

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas
 En el extranjero, un semestre. 12'00
 Número suelto, 10 céntimos
 Número atrasado, 15
 Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
 Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.
 Dirijase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 6 de Julio de 1911.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL



EL SEÑOR
DON MATÍAS G. MOLOWNY
 Falleció el 28 de Junio de 1911.
 D. E. P.

Su viuda, hijos, madre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes;

RUEGAN a sus amistades se sirvan asistir a la misa que por su eterno descanso se celebrará mañana, viernes, a las 7 de la misma, en la iglesia de San Francisco, por cuyo favor les vivirán reconocidos.
 Santa Cruz de Tenerife, 6 de Julio de 1911.

CANARIAS EN EL CONGRESO

Debate que originó el voto DE DOMÍNGUEZ ALFONSO

(Continuación)

Pero yo quiero apartar todo esto de la cuestión, y quiero apartarlo porque, en realidad, ya lo dijo el Sr. Domínguez Alfonso en uno de los pasajes de su discurso, éste es un pleito secular, ya secular, Sr. Domínguez Alfonso, que se ha presentado aquí al Congreso y en el que ha informado una de las partes litigantes, bien apasionada, que no ha omitido nada, porque al mismo tiempo que apasionada es muy inteligente, de cuanto pudiera favorecer a esa parte. El alegato por la otra parte no es el que yo voy a hacer; yo no tengo, a pesar de esa alusión que antes hacía el Sr. Domínguez Alfonso, intereses políticos, ni intereses personales, ni verosimilmente he de tenerlos, en Canarias, y he de limitarme a informar, de la manera que pueda, deficientemente sin duda, al Congreso de los razonamientos que militan en pró y en contra de este proyecto, para que el Congreso resolviera, si es posible de una vez, definitivamente, dirimiendo para siempre las discordias, este litigio que viene planteándose desde hace muchísimos años en las islas Canarias.

Comienzo por lo que constituye, a mi juicio, la afirmación capital del Sr. Domínguez Alfonso. En todo su discurso late la siguiente afirmación: «Este es un problema que ha inventado el Gobierno bajo la presión de un gran cacique.» Esa es la afirmación fundamental, hasta tal punto, que el Sr. Domínguez Alfonso me parece que decía hoy, en uno de los pasajes de su discurso, que si eso pudiera negársele, si eso pudiera desvirtuarse, él se sentaría. Me parece que ese fué el razonamiento que hizo S. S. en apoyo de esa otra afirmación, hasta el punto de que ha relacionado eso con aquella firmeza que una representación senatorial pudiera tener según estuvieran ó no divididas las islas. Es decir, que el problema lo ha inventado el Gobierno. (El Sr. Domínguez Alfonso: Ha entendido mal S. S.) Entonces han debido entenderlo mal otros muchos, porque esta afirmación ha asomado muchas veces en su discurso; y yo realmente me maravillo de que se pueda discutir de tal manera esta cuestión, porque para contestar bastaría, señores diputados, que muchos de vosotros apeláseis a vuestra memoria y recordárais que no es éste un debate que se plantea por primera vez en la Cámara, sino un debate que se reanuda, y se reanuda porque la muerte lo interrumpió, desplomando sobre su escaño a uno de nuestros más ilustres compañeros, de inolvidable memoria, el Sr. Perojo, y, además, que refrescáseis vuestros recuerdos con todo lo que la historia de las islas Canarias nos ha enseñado; porque después de los primeros años en que se estableció la capitalidad en Las Palmas, parece que no hubo gran disputa sobre esto hasta principios del siglo XIX; pero en este siglo, cuando Tenerife logró que la capitalidad se estableciera allí, aparece la lucha en términos absolutamente idénticos a los en que se encuentra planteada ahora a principios del siglo XX, y yo creo que en los co-

mienzos del XIX no era grande la influencia del Sr. León y Castillo.

La Comisión de la Constitución de las Cortes de Cádiz ya emitió sobre este pleito un dictamen, en el cual aparecen las siguientes palabras: «La Comisión de Constitución ha oído con la mayor atención a los Sres. Diputados de Canarias sobre la gestión de la residencia de la Diputación provincial que debe nombrarse en aquellas islas, y aunque dichos señores han procurado ilustrar la materia, no han podido convenir entre sí» (parece que se refieren al caso actual) «sobre los particulares datos que debían servir a la Comisión para proponer a las Cortes un dictamen decisivo.»

Verdad, Sres. Diputados, que si la actual Comisión, por mayoría, no hubiera acordado un dictamen, se habría podido dar cuenta de su reunión con las mismas palabras que empleaba la Comisión de las Cortes de Cádiz. Por consiguiente, ¿es que este problema ha sido inventado ayer por el Gobierno? Además, durante todo el transcurso de ese siglo se han dictado disposiciones en 1814, en 1822, en 1823, en 1833, en 1841, en 1852, en 1856 y en 1858, referentes a la residencia de la capitalidad del Archipiélago canario y a la división de las provincias.

Es, por consiguiente, éste un problema en que constantemente han estado batallando, no ya las personas, sino los intereses, y la alternativa en esas batallas de unos y otros intereses es la que se ha ido reflejando en las disposiciones del poder público.

Pero hay, además, una singularidad, y es que hasta el año 1841 el pleito finca principalmente sobre la residencia de la capitalidad en Las Palmas, la cual quiere reivindicar la capitalidad de Canarias, de la que gozó durante tres siglos; y desde 1841 el pleito se aparta de la capitalidad y se plantea sobre la división.

Desde entonces se planteó este problema en los mismos términos en que se ha planteado ante el Gobierno, que no lo ha inventado, sino que se lo ha encontrado en la realidad, y ha acudido a resolverlo como era, no ya un derecho, sino un inexcusable deber suyo. Por consiguiente, si la primera alegación que se hace contra el dictamen es la que se trata de un problema inventado, y vemos que se ha venido litigando y resolviendo en distintos sentidos desde hace más de un siglo, claro está que los fundamentos, los cimientos de la impugnación del Sr. Domínguez Alfonso son bastantes endebles.

Pero además de haber estado planteado tanto tiempo, éste es un problema sobre el cual personas de diferente condición política y de distinta autoridad política que han podido enterarse en informar sobre él, han emitido su opinión.

Escosura, en su proyecto de división de la provincia de Canarias, decía, hablando de los defectos de la organización de las islas Canarias: «Este primer defecto consiste sin duda en la unión del Archipiélago en una sola pro-

vincia, en la unión bajo un solo Centro administrativo de todas las islas que lo constituyen.» Daba las razones, y después añadía: (Leyó)

«Es que el Sr. Escosura daba su opinión en el año 56 bajo la presión del Sr. León y Castillo?»

Pero ha habido innumerables opiniones en el mismo sentido. El Consejo de Estado decía en 1897: «A fin de poner término a esta cuestión tan enojosa (la que existía entre las Canarias orientales y las occidentales) sería oportuno empezar a estudiar si convendría dividir en dos provincias aquel Archipiélago.» Más tarde va a las islas Canarias el Sr. Maluquer, dignísimo fiscal del Supremo, y dice: «Entiendo que con la vida que alcanzan de constante progreso las islas Canarias, no ha de tardar sin que la división natural de islas orientales y occidentales en bien de todos.»

Fundamentalmente esto mismo repite el Sr. Conde de Romanones cuando como ministro de la Gobernación va a Canarias acompañando a S. M. el Rey; esta misma opinión es la que se transparenta en el Real decreto de 15 de Noviembre 1903, del Sr. Moret; y esta misma opinión es la que el Gobierno refleja en su proyecto, y la que prevalece mientras se discute el proyecto de Administración local. Y si hay quien cree que todo esto es artificioso, que todo esto es algo inventado entonces ó ahora sin ningún fundamento, sin ninguna base en la realidad, yo quiero remitirme a palabras para mí autorizadísimas por la persona que las pronuncia y por la honrada ingenuidad y sinceridad, por el vigor y la franqueza que siempre pone en sus actos de gobernante y en sus palabras. Estas palabras las pronuncia aquí el Sr. Maura discutiendo con otro Diputado por Tenerife, que adoptaba la misma posición que S. S. ha adoptado, frente a todo lo que pudiera suponer separación de las islas Canarias.

Decía: «Yo creo, sin embargo, que es muy difícil que la voluntad de un hombre, ni de un puñado de hombres, contraríen leyes naturales, y a mí no me maravilla que haya esas dos gravitaciones y se inicien esos dos grupos en el Archipiélago canario. No me parece que eso necesita para tener satisfactoria explicación referirse a injusticias, a apasionamientos y predilecciones injustificadas é inculcas de los Gobiernos y de personas de valimiento, aunque es natural que las personas que lo tengan se dejen guiar por el afecto que todos los hombres sienten hacia su país, hacia sus electores y hacia su tierra. Quiero decir que yo me explico bien todas las cosas, y veo la armazón de todo lo superlativo hasta su cresta más alta, y que si debajo de todas estas apariencias y de estas espumas no hubiese algo de hueso, sólido y consistente y alguna realidad que lo explicase, tanto tiempo no habría durado la anomalía.» De suerte que en este problema la opinión ha sido unánime y constante, coincidiendo en ella personas de tal altura en la política y tan lejana de esos intereses menudos de caciquismo á que S. S. aludía, como los señores Maura, Moret y Canalejas.

Pero es que hay algo anterior á esto, y todavía de más autoridad con relación á este proyecto, y es que S. S. sabe, y sin duda por olvido lo omitió en su discurso, que en el año 1873 los Diputados por Tenerife y los Diputados por Las Palmas, estudiando este problema, suscribieron un compromiso por el cual aquel que de dichos Diputados, entre los cuales estaba el señor Estévez, tan partidario ahora de la unidad (El Sr. Domínguez Alfonso: El señor Estévez no es partidario de nada de eso), fuese elegido para la Comisión encargada de redactar la Constitución federal, propondría la división del Archipiélago en dos sub-Estados; es decir, que había un reconocimiento expreso por parte de los Diputados por Tenerife de que era una necesidad para el Archipiélago esa división.

Estos son antecedentes. Claro está que no serán razones, sino argumentos de autoridad. Si el problema en la realidad estuviese planteado hoy de otra manera, esas razones no debían prevalecer; pero tal como está planteado hoy, tal como están los intereses de cada uno de los grupos que contienen en este litigio, esas razones, además del valor que tienen como argumento de autoridad, son un indicio que nos podrá lle-

var con facilidad á examinar cuáles son las razones de carácter real, natural, existentes hoy que aconsejen la división, y que la Comisión ha tenido en cuenta para formular su dictamen. Había omitido, y debe alegarse también como un precedente útilísimo, que en todos aquellos ramos que sucesivamente en el transcurso del tiempo se han ido destacando de la Administración y adquiriendo personalidad propia, se han ido dividiendo también; porque las islas Canarias, S. S. lo sabe, están divididas en lo militar, en lo marítimo, en lo eclesiástico, en parte en lo electoral, en lo relativo á sanidad, y casi en Correos; es decir, que todos aquellos ramos de la Administración que han podido ir adquiriendo personalidad independiente se han constituido sobre la base de la división de los dos grupos; y es de tener en cuenta que en lo eclesiástico se ha hecho la división, no por reclamación de Las Palmas, sino de Tenerife, que alegaba como razón la excesiva extensión del Archipiélago, la dificultad de las comunicaciones y el aislamiento de las islas; es decir, las mismas razones que alega ahora, y con mayor fundamento el grupo oriental para que se divida lo correspondiente á la administración provincial. De modo que cuando Tenerife es el llamado á reclamar la división, S. S. da valor á las razones que alega, y cuando Las Palmas la piden con fundamento más legítimo porque la dificultad de las comunicaciones es argumento de más fuerza tratándose de lo material que de lo espiritual, esas razones no tienen fuerza para el Sr. Domínguez Alfonso.

Pero, Sr. Domínguez Alfonso, ¿si el voto particular de S. S. es el reconocimiento de la justicia, de la pretensión del grupo oriental? Si S. S. habla también en el voto particular de división. Su señoría quiere que en aquello que esté única y exclusivamente en manos de Tenerife se conserve la unión; en eso no cabe división; pero cuando se llega á lo judicial, cuando se encuentra algo que está unido; pero en Las Palmas, S. S. habla de división, y entonces pide que se establezca, no una Audiencia provincial, sino una Sección de la territorial en Tenerife, y dice que se le adjudiquen las facultades necesarias para nombrar jueces, fiscales y adjuntos, ¿en cuál territorio? ¿En qué islas? En las islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, es decir, en las que componen lo que nosotros llamamos, y lo que el sentido común llama, grupo oriental.

Así es que S. S. en esto, no solamente da valor á las razones que aconsejan la división, no solamente la pide para lo judicial, sino que además determina cuál es el territorio que de un modo natural debe caer dentro de esta Sección que separa de la Audiencia territorial de Las Palmas, y poco más adelante, en otro artículo, no sé cuál en este momento, dice S. S. que se formarán los Tribunales contenciosos en cada una de las dos Audiencias. Su señoría ahí quiere, si, que se altere la organización del Tribunal Contencioso, que funcione uno en Las Palmas y otro en Tenerife, y además pide que se constituyan los dos Tribunales Contenciosos para facilitar la administración de justicia, para facilitar el despacho de los asuntos. ¿Es que no da iguales facilidades el que se hayan de tramitar los asuntos en todas aquellas oficinas que no son las de la administración de justicia?

Razones que se han invocado en favor de la división. La primera, claro está, ¿cómo ha de ocultarla, cómo ha de escamotearla nadie? la primera es de geografía, es la misma constitución del Archipiélago canario, ó sea un territorio extendido en un radio de 280 millas y separado por grandes brazos de mar.

Ya se comprende con esto, sólo que no puede aplicarse igual consideración para la organización administrativa que la que se aplicaría á un territorio todo unido y en donde las comunicaciones son fáciles, son prontas. Para ir desde la isla más oriental, desde Lanzarote, hasta el extremo del Archipiélago, se necesita hacer un recorrido mayor y más costoso que el que necesitaría en España para recorrer la Península de extremo á extremo. Esto es ya un indicio que revela como no puede ser organizado aquello como una sola provincia, por que habría partes del territorio que estarían en condiciones de evidente inferioridad. Los de las islas de Lanzarote y Fuerteventura necesitan más de veinticuatro horas, por lo menos, cada una,

para trasladarse á Tenerife, y haciendo escalas en Las Palmas ¿No es algo natural, algo ostensible, que Las Palmas, ciudad más importante que Tenerife, aun cuando S. señoría haya dicho lo contrario, sea la capitalidad de esas islas? ¿O hay necesidad de imponerles todos aquellos gastos, aquellos trastornos, aquellas molestias que son al mismo tiempo vejaciones y desalientos, que implica el ir á través de Las Palmas y de la Gran Canaria hasta la isla de Tenerife?

Su señoría, por negarlo todo, en el afán de negar que le acometió desde el principio de su discurso, negó que Las Palmas fuera una ciudad de más importancia que Tenerife. Claro está que si se entra á discurrir esto se verá que no tiene valor ninguno; pero como S. S. lo convirtió en uno de sus argumentos, yo debo recogerlo. Su señoría dijo que Las Palmas y la Gran Canaria también tenían menor importancia que la isla de Tenerife. Tiene esto su valor, porque si hay dos islas de intereses cuya entidad es análoga y que tienen á sus extremos y en dirección opuesta otras islas menores, de un modo natural, por la misma constitución geográfica, esas islas tienen que constituir el centro económico, como hoy lo constituyen, y cada una el centro político de aquellas islas menores que están á ellas próximas.

La ciudad de Las Palmas tenía en el censo de 1900, si no recuerdo mal, 44 mil habitantes de hecho, y la ciudad de Tenerife 37.000; pero aun cuando ya en las cifras oficiales asoma la inferioridad de Santa Cruz de Tenerife, es un elemento de cierta consideración, para apreciar el valor moral, el carácter moral de este problema, aun cuando ya en las estadísticas oficiales aparece una inferioridad respecto de Tenerife. Cuando esta inferioridad es mayor cuando se demuestra que estas cifras de la estadística del Censo, en cuanto se refieren á Tenerife, están totalmente equivocadas; cuando esto se comprueba es cuando no se deriva ninguna ventaja de esas estadísticas. Cuando se ha de derivar una carga, un peso, esas estadísticas todavía son más inferiores con relación á Tenerife que con respecto á la Gran Canaria; y esto cuando más se aprecia es cuando se trata de prestar el servicio militar. Cuando se trata de prestar el servicio militar, Las Palmas contribuye con 13,7 mozos por 1.000 habitantes y Santa Cruz de Tenerife con 9,1. ¿Qué indica esto? Indica que la cifra de la población total es evidentemente inexacta; y esto se comprueba después cuando examinemos el censo de población.

En el censo electoral de Las Palmas figuran 7.930 electores, y en el de Santa Cruz de Tenerife 5.177; es decir, una diferencia de cerca de 3.000 electores. ¿Es que hay posibilidad de que en un censo de 8.000 electores haya una diferencia de cerca de 3.000 en el censo electoral? Pues estos amaños de las estadísticas, estos errores de las estadísticas son los que se utilizan por los defensores de la unidad; errores que tienen su importancia también cuando se trata de los puertos, cuando se trata de exportación, cuando se trata de las contribuciones, cuando se trata de todos aquellos aspectos y órdenes económicos que pueden evidentemente llevarnos á saber si constituyen una ó otra ciudad un Centro económico de más ó menos importancia dentro del Archipiélago.

Decía S. S. el otro día que no había que tomar en cuenta las cifras de entrada y salida de los puertos, porque eso son vapores que pasan; que lo que hay que tener en cuenta son las cifras de exportación é importación. Pues vamos á examinar este argumento.

(Se continuará.)

POR TELEGRAFO

Madrid 5-2'50

BOLSA

Deuda perpetua 4 p 8 interior, 484'00.
 Acciones Banco de España á 450'00.
 Amortizable 5 p 8, á 101'45
 Cotización de la deuda amortizable al 4 por 100, á 00'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.
 París, vista, á 8'15 por F.
 Bolsa de París
 Exterior Español, á 93'62.
 Acciones de ferrocarriles Norte Española, á 394'00
 Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 398'00.

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Doña María Pía. Desgracias á granel. Viaje del kaiser.

Madrid 6—3'45.
En Turín ha dejado de existir la exreina doña María Pía, cuya salud se quebrantó grandemente con los últimos acontecimientos políticos ocurridos en aquella nación.

—Un despacho de New York participa que en esta ciudad y en otras localidades, se ha sentido un calor tan excesivamente sofocante que se han registrado centenares de víctimas á causa de los efectos de la insolación.

La noticia ha causado general consternación.

—El kaiser ha salido del puerto de Kiel con dirección á Noruega. Conflicto pendiente. Enfermo.

Madrid 6—4'10.
Las Bolsas de Madrid y París están agitadísimas por los pesimismo que circulan respecto á la actitud de las Cancillerías europeas en el conflicto que ha originado el desembarco de los alemanes en Agadir.

Se encuentra ligeramente enfermo el presidente del Congreso señor conde de Romanones.

La cuestión marroquí. Un artículo de Maestre. Manifestación naval.

Madrid 6—5'15.
El periódico de esta Corte «El Mundo», ha publicado hoy un artículo del doctor Maestre, senador, en el que aconseja al Gobierno que avancen nuestras fuerzas sobre Tetuán, ocupándola, sin que para esa acción nos intimide nuestra ruptura con Francia.

—Noticias extranjeras dicen que se enviarán á Agadir buques anglo-franceses.

BUENOS AIRES EN ABRIL

MOVIMIENTO ESTADÍSTICO

En 31 de Marzo de 1911 la población de la capital se componía de 1.326.088 habitantes. Añadiendo 1.866 por crecimiento vegetativo, mas el 20 por 100 del exceso de la emigración sobre la inmigración, en el 30 de Abril del mismo año el número de habitantes asciende á 1.326.994.

El número total de emigrantes ingresados en la República es de 13.463. De éstos, 5.411 son de nacionalidad española; 4.406 italianos y el resto de otras varias nacionalidades de Europa y América, por el orden siguiente: Rusia, 10 mil 72; turcos, 751; austriacos, 329; alemanes, 287; franceses, 265; griegos, doscientos 43; portugueses, 147; ingleses, 109 y así sucesivamente en menor cuantía el resto de los demás países.

En Abril del año 1910 se verificaron 1.208 matrimonios; 3.485 nacimientos y 1.459 defunciones y en el mismo mes de 1911, enlaces matrimoniales 1.251, nacimientos 3.606 y defunciones 1.740.

En los mataderos de Liniers el movimiento ha sido extraordinario. Se sacrificaron 12.529 novillos, 26.906 vacas y 23.237 terneros. También fueron muertos para el consumo 99.473 lanares y 7 mil 561 porcinos.

Un buen contingente nos señala la estadística policial. Se cometieron 397 atentados contra las personas; 520 contra la propiedad y 70 delitos contra la moral, garantías individuales y orden público. Ingresaron en el departamento acusados de desorden, escándalos, embriaguez y otras varias contravenciones 3.499 individuos y de éstos fueron castigados con multas 1.118.

Los accidentes fueron en este mes 572 y las víctimas de los mismos sumaron 595 y las defunciones causadas por ellos fueron 16.

Los incendios fueron 19, con pérdidas de 193.950 pesos y los valores asegurados de 242.700 pesos moneda nacional. Hubo 12 suicidios y 9 tentativas de suicidio en varones y cuatro suicidios y dos tentativas en mujeres, que cen un total de 77.

La compañía Anglo Argentina de tranvías transportó á 22.812.170 pasajeros. La de Lacroze 3.932.508. Eléctricos del Sud 166.700, y la del Puerto y Ciudad de Buenos Aires 591.893, en un total de 433.587 viajes. Funcionaron 28 teatros y circos; 50 cinematógrafos que produjeron 2.483 funciones, á las que concurren 685.587 espectadores, obteniéndose un producto de pesos 800.840, moneda nacional.

En dos hipódromos se concertaron 13 reuniones, se corrieron 97 carreras con un total de 159.300 metros. Ascen-

dió lo jugado en los referidos hipódromos á 7.557.546 pesos, correspondiendo de esta suma á los caballos vencedores 497.050. El Jardín Zoológico recaudó la cantidad de 9.935'20 pesos por boletos vendidos á 99.352 personas.

De Consumos

A nuestro Ayuntamiento, porque tiene presupuestado en el presente año para personal y gastos de Administración de la renta de Consumos, Arbitrios extraordinarios y en parte para los ordinarios, pesetas 69.510'80, se le llama por sus detractores, desfilarrador. Oigan nuestros lectores lo siguiente:

Según manifestación del propio Secretario de la Agrupación de Consumos de Las Palmas, que hace pocos días estuvo en esta Capital, en aquella localidad, cuyos ingresos son próximamente iguales á los que se obtienen aquí, se gasta solo en personal para la recaudación de la renta de Consumos, 265.000 pesetas anuales, estando como está administrado por el comercio, á quien hay que suponerle mayor eficacia en las economías. Lo que dejamos consignado es perfectamente comprobable.

Seguramente no existirá capital de provincia alguna ni población asimilada cuyo Ayuntamiento haga con mayor y más modesta economía esa recaudación, que no llega al diez por ciento de sus ingresos, y afirmamos que según nos consta por haberlo leído en algunas estadísticas, existen más de cuarenta capitales y poblaciones asimiladas en España, que pasan todas ellas de un veinte por ciento y algunas de un 40 y un 50.

Los detractores, pues, del Ayuntamiento de esta Capital, cuando no demuestran una ignorancia supina, son entes de una mala fé probada, y por eso, el público los premia como se merecen.

SUCESOS

Multa

Por el Sr. Gobernador civil le ha sido impuesta una multa de 25 pesetas por embriaguez, á Bárbara Delgado Pérez, de 25 años, la que ha pasado á la cárcel por ser insolvente.

Detención

Por insultos á una pareja de la Guardia civil, ha sido detenido y entregado al Juzgado, el vecino de Arrecife Agustín González Carballo.

Dos heridos

La Guardia civil del mismo puesto capturó á Ramón Robayna, autor de varias heridas de arma blanca, inferidas en una reyerta á Ildefonso Lazo de la Torre y Luis Ramos Hernández, casados y ambos carpinteros. El hecho tuvo lugar en el sitio denominado «Las cuatro esquinas».

Una cox

En el Hospital civil ha sido curado de varias contusiones en la cara y ojo izquierdo, un niño llamado Juan Peraza, heridas que le produjo un caballo por efecto de una cox.

Caída

A consecuencia de una caída desde lo alto de un muro, fué curado en el mismo establecimiento de una herida en la sien izquierda, el niño de 9 años Dionisio Mata Travieso.

Escándalo

A las 9 y media de anoche, dos mujeres promovieron un monumental escándalo en una ciudadela de la calle de San Sebastián, resultando una de las contendientes con varias erosiones en la cara.

Denuncia

Al Juzgado Municipal se ha dado cuenta de que María Vera Barroso ha ocasionado una herida en un ojo por efecto de un puntapié, al niño Juan Guadarrama Melián.

Butacas para sordos

Algunos teatros de Nueva York han tomado una iniciativa, que pronto, seguramente, habrá de dar la vuelta al mundo. Han instalado una fila de butacas, especialmente reservadas para los sordos. Cada una de estas butacas hallase provista de un aparato llamado «Acústico», cuyo aspecto recuerda el de un receptor telefónico. Se trata, en realidad, de un teléfono perfeccionado, unido con el escenario y capaz de ampliar de tal manera los sonidos, que el tímpano más rebelde puede percibir distintamente todas las palabras habladas ó cantadas.

Estas butacas no cuestan más caras que las otras, están constantemente ocupadas, no sólo por los sordos que logran adquirirlas, sino por otros señores que oyen muy bien y que desean ver de cerca el original espectáculo que ofrecen aquellos. En efecto, la atención apasionada que prestan los sordos á la obra que está representándose, demuestra elocuentemente que el teatro constituye para ellos un placer que les era hasta entonces desconocido y que les produce una inesperada alegría.

La idea ha sido verdaderamente feliz, pues el número de sordos abunda más de lo que se cree, hasta el punto de que un empresario ha pensado ya erigir un teatro que les esté exclusivamente destinado.

Banda municipal

PROGRAMA de las piezas que ejecutará la expresada Banda en el día de hoy en la plaza de la Constitución de 8 y media á 10 y media:

PRIMERA PARTE

1.º *Solférino*, marcha; Allier.
2.º *Coppelia*, danse ungherese; Leo Delibes.

3.º *Basconia*, rapsodia vascongada.

SEGUNDA PARTE

1.º *Marcia Militar*, (primera vez); Castellani.

2.º *El Método Gorriz*, selección; Lleó.

3.º *Fascinación*, valse tziganne; Marchetti.

4.º *Los Cadetes*, marcha; Sousa.

Sociedad cooperativa de producción DE TENERIFE

Por acuerdo de la Junta administrativa de la Sociedad Cooperativa de Producción de Tenerife, se pone en conocimiento de todos los asociados que el día 9 de Julio próximo y hora de las dos de la tarde en los salones del Centro de Dependientes del Comercio y de la Industria, calle de San José núm. 34, tendrá lugar ante Notario, entre los socios que en ese día tengan liberadas sus inscripciones, es decir, satisficida la mensualidad correspondiente al pasado mes de Mayo, el sorteo de la casa marcada con el núm. 68 que la referida Asociación ha construido en la calle de Serrano de esta Capital, cumpliendo en dicho acto todas las formalidades consignadas en los artículos 12 y 13 de los Estatutos.

Así mismo se pone en conocimiento de los socios que para facilitar los trabajos preparatorios del sorteo, se señala hasta el 3 del corriente como plazo máximo para que puedan ser liberadas las inscripciones que no lo estén, pudiendo efectuar el pago en el almacén de tejidos de los señores Rojas y Trujillo, calle del Castillo núm. 2 (a) y transcurrido ese plazo, solo podrá efectuarse su liberación en el acto del sorteo, conforme á lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, teniendo presente que pasado el sorteo volverá á cobrarse en la forma acostumbrada. Santa Cruz de Tenerife, 26 de Junio de 1911.—El Presidente, Amado Zurita.—El Secretario, José Artego.

Registro civil

Días 4 y 5
NACIMIENTOS
Manuel Alfonso y Delgado, Josefa Alvarez y Amador, Jesús Rodríguez y Expósito, Melitona Martín y Cáceres.
DEFUNCIONES
Andrea Díaz, de Fasnía, 4 años; Hospital de niños.
Rafaela Hernández y Díaz, de Cuba, 23 años, casada; Igualdad 17.
Antonio Victoriano y García, de Guía (Tenerife), 33 años, casado; Progreso.

MATRIMONIOS
Tomás Brito y Hernández, de Hermigua, soltero, con Ildefonsa Brito y García, de Hermigua, también soltera.
Andrés Santana y Vagas, de Guía (Tenerife), soltero, con Eulalia Gómez y Díaz, de Güimar, también soltera.

Se solicita en arrendamiento

una ó más fincas, propias para el cultivo de platanera.
Para informes dirigirse á D. Gonzalo Cáceres y Sánchez, San Francisco 49, Santa Cruz de Tenerife.

VARIAS NOTICIAS

En la sesión que hoy continuará celebrando este Ayuntamiento, presentará el Concejal, amigo nuestro, señor Crosa, una proposición relacionada con la nueva ley de supresión de los Consumos, para que se acuerde solicitar del Gobierno la autorización necesaria para la aplicación de dicha ley en 1.º de Enero de 1912, con lo demás que proceda.

Aunque el asunto merece un meditado estudio, de desear es que el Ayuntamiento encuentre fórmula conveniente que armonice sus intereses con los del contribuyente.

No es el señor Medina, Aparejador municipal, á quien se refería días pasados, una noticia nuestra respecto á la denuncia contra un individuo llamado Angel Medina, acusado de extraer arena de terrenos que no son suyos.

Leemos que se haya en esta Capital, de paso para Buenos Aires, el señor don Luis M. Reyes, exministro de Venezuela. Le saludamos.

Ha fallecido en Las Palmas, tras una molesta y larga enfermedad, el notable abogado y expeditado á Cortes por Guía, don Tomás García Guerra, á cuya dolorida familia enviamos nuestro pésame.

Al capitán de infantería don Eduardo Díez del Corral, se le ha concedido Real licencia para contraer matrimonio con la señorita Mercedes Hernández Pérez, hija de nuestro distinguido amigo don José Hernández Alfonso.

El señor Gobernador Civil ha hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Doña Isabel Cambreling y Uque, para la escuela de niñas de la villa de Arriba, Laguna.

Don Francisco Llanos, para la de niños de San Sebastián, Gomera.
A don Antonio Rodríguez Guanche, para la sustitución de la de Icod.

Don Eulogio Salguero Galcerán, cesante, ha sido nombrado oficial 4.º de este Gobierno civil.

El Ayuntamiento de esta Capital, á propuesta del Sr. Crosa, ha acordado la impresión del discurso que en apoyo de su voto particular pronunció recientemente en el Congreso de los Diputados, nuestro ilustre amigo señor Domínguez Alfonso.

El día 22 del corriente mes, es el señalado para la subasta de las obras de acopios de la carretera de esta capital á Taganana por los valles de Bufadero y San Andrés.

D. Ramón Gil Roldán ha solicitado autorización para alumbrar aguas subterráneas en los barrancos de Santos y Tabares, en la Laguna.

El Boletín oficial de esta provincia, correspondiente al 5 de Julio actual, ha publicado las Bases para los concursos de ingreso en la oficialidad de la Reserva territorial del distrito.

El juzgado de primera instancia del Oeste, Habana, ha anunciado la muerte sin testar de D. José Naranjo Santana, natural de esta provincia.

Sección marítima

Día 3
ENTRADA DE VAPORES
21—*Turenne*, francés, de Dakar para Marsella; á Hamilton.
22—*Barceló*, español, de Barcelona para Valencia; á Brage.
23—*Silkeborg*, dinamarqués, de Cardiff; á Elder Dempster.
24—*Lisboa*, alemán, de Mogador para Hamburgo; á J. Ahlers.
25—*Conde Wifredo*, español, de Barcelona para la Habana; á Elder.
26—*Reina Victoria*, español, de Cádiz para Canaria; á Brage.
27—*Seagull*, español, del Puerto de la Cruz á Elder Dempster.

Día 4
28—*Santa María*, alemán, de Hamburgo para Buenos Aires; á J. Ahlers.
29—*La Plata*, alemán, de Hamburgo para Cuba; á Hamilton.
30—*Teneriffe*, inglés, de Canaria para Arrecife; á Elder.
31—*Chasna*, español, de Santa Cruz de la Palma; á Hamilton.
32—*Tenerife*, español, del Puerto de la Cruz; á Hamilton.

TELEGRAMA

Inspector General exterior á Director Sanidad puerto Tenerife.
Madrid 5—19'20.
Cónsul España correspondiente considera dudoso estado sanitario provincia de Lecce (Italia).

EDICTO

Don Juan M. Ballester y Remón, Alcalde de esta Ciudad, Capital de la provincia de Canarias.

Hago saber: Que concedido por edicto de esta Alcaldía fecha 21 de Junio último, á los propietarios de fincas urbanas, un plazo hasta fin del propio mes, para que procedieran á enjabeigar ó estucar las fachadas de sus casas y los muros de las huertas y solares que dan á la vía pública, así como también para que pintaran las puertas, ventanas, y balcones, cuya obligación les señala el artículo 453 de las Ordenanzas municipales y vencido en el día de ayer el citado plazo sin que por muchos dueños de edificios se hayan dispuesto las reparaciones ordenadas, han incurrido los mismos por tal desobediencia en la multa de diez pesetas por no haber cumplido dicha disposición é incurrirán en el duplo de la referida multa si, dentro de la primera quincena del presente mes no lo hubieren verificado.

Encargo á los Agentes de la Guardia municipal la más escrupulosa vigilancia en el cumplimiento de este servicio, dándome cuenta de las infracciones que, con respecto á él se cometan.

Santa Cruz de Tenerife 1.º de Julio de 1911.—J. M. Ballester.

Notas marítimas

Hoy ha entrado en nuestro puerto el trasatlántico francés «Europe» procedente de Matadí, escalas y Dakar, con 207 pasajeros de tránsito para Burdeos.
—Ayer entraron los veleros «Celia», de Canaria, en lastre; «Pérez Castro», de Garachico, con frutos; «Matias López», de Teno, con lastre, y «Joven María Candelaria», de Oliva, con piedra de cal.

Sellos de caucho se hacen en la imprenta de este diario.

EL ATAUD DE NELSON

Un periódico inglés cuenta que después de la batalla de Aboukir, 1.º de Agosto de 1798, terrible desastre para la flota francesa, Nelson fué el primer marino de su patria. En aquel tremendo combate naval saltó hecho pedruzcos el *Oriente*, que era el navio más grande de la época, y algunos días más tarde el comandante de un buque inglés, que navegaba por aguas de Aboukir, encontró el palo mayor de aquel navio, que flotaba á merced de las olas. Lo hizo meter á bordo, y convertido en un ataúd por su carpintero, lo remitió á Nelson, para que no olvidase, en medio de su gloria que era mortal. El almirante agradeció muchísimo el regalo, el extremo de llevarlo siempre consigo en todas sus campañas siguientes. Y lo llevó hasta su muerte.

Ocho años más tarde, el 21 de Octubre de 1805, el gran almirante inglés destruyó la flota franco-española en Trafalgar; pero en ese combate perdió la vida. Entonces sus subordinados, para conducir su cuerpo á Inglaterra, obedeciendo á una orden expresa del famoso marino, colocaron sus despojos en el ataúd de que hemos tratado.

CASA DE SALUD OPERATORIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
Barrio de los Hoteles (Gran Vía).
CIRUGIA GENERAL
Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).
Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

Fincas la Comisión liquidadora de los bienes de D. Antonio Lecuona recibe hasta el 30 del corriente proposiciones libres de compra ó arriendo de las fincas que fueron de dicho señor.



He curado
con la Emulsión Scott á mi hijo que estaba enfermo hacia años. José María de 8 años de edad tuvo una pulmonía cuando tenía 2 y desde entonces le quedó el pulmón izquierdo muy delicado. Estaba pálido, delgado, costándole grandes esfuerzos lograr que comiera, y para colmo de males tenía una propensión á hemorragias nasales que todavía le debilitaban más. Ahora está fuerte y ágil, juega al aire libre sin cansarse y las hemorragias han cesado. Creo que todo ello es debido á la Emulsión Scott.
Testimonio de D. CARMELO TORRES IZQUIERDO, Madroñera (Cáceres), 25 Febrero 1910.

No hay más que leer las cartas de los pacientes ó de sus padres, que se publican continuamente, para comprender que curaciones como la presente son fáciles de obtener con la Emulsión Scott, lo cual es debido á la intensa energía de sus ingredientes que hace imposible todo fracaso.
Probando la

EMULSIÓN SCOTT

se adquiere el convencimiento de que es en absoluto diferente á todas aquellas otras emulsiones que á veces son ofrecidas en su lugar. Hágase propósito cuando se pida la de Scott de no admitir otra.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona, á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.
De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo.
Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50
Idem id. con 24 frascos pequeños 47.25
Representante: Juan E. Cermeno.—Santa Cruz de Tenerife.

Tinta
para imprenta y en latas de 5 kilos, se vende en esta imprenta.



Cerveza HAMMONIA

Es la mejor que se importa en Tenerife

Esto justifica su gran consumo.

Depositarios: Hijos de Ruiz de Arteaga.

Sonámbula



De paso para América la conocida sonámbula *Mme. Marrossini*, distinguida por todos los diarios del mundo con honrosas referencias, ha resuelto demorarse en esta ciudad algún tiempo, dando consultas sobre asuntos amorosos, intereses particulares, objetos perdidos, enfermedades, etc., guardándose de todo absoluto secreto.

Una sola consulta de *Mme. Marrossini* es suficiente para conocer toda la vida de una persona, es decir, el pasado, presente y porvenir.

La única que tiene nueve talismanes reales.

Consultas todos los días de las 9 de la mañana á las 8 de la noche.

PRECIOS MODICOS

Plaza de la Iglesia núm. 12

SE VENDE una casa con huerta en la Laguna, calle de Fagundo núm. 42. Dicha huerta da á la calle de Las Cruces; tiene árboles frutales y dos pozos. Informarán, calle de los Alamos núm. 33

Dos casas de planta baja

muy bien situadas y propias para almacén se venden en esta Capital. Dará razón, el corredor de Comercio en esta plaza D. Manuel Santaella.

Un extranjero desea comprar ó arrendar un terreno fértil, de 2 á 3 fanegadas, con agua y casa para vivir una familia, que diste de esta Capital de 5 á 7 kilómetros. Dirijirse al Hotel Olsen.

VINOS

turbios y pesados
Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»

Saviol para limpiar envases.
Material vinícola.

R. ARMAS DE MIRANDA
IcuidloSeris 37. Santa Cruz de Tenerife.

ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarse. Con el Elixir Estomacal de

SAIZ DE CARLOS

(Stomalix)

se abrevian las digestiones

lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite por correo foliado á quien lo pida.

INTESTINOS

Expedientes

de las Agencias Ejecutivas y Recaudaciones contra los Ayuntamientos deudores á la Hacienda por el Impuesto de Consumos, se venden en esta imprenta.

Fés de vida.
Partes diarios para hoteles y fondas.

Facturas para te-las caladas.

Carnet para los guías intérpretes
Se hallan de venta en la imprenta de Molowny, San Francisco, 32

Estados de Consumos

para el movimiento mensual de los depósitos, sujetos al nuevo formulario, se hallan de venta en esta imprenta.

Tomad siempre
Histógeno Llopis
para curar la Tuberculosis, Anemia, Diabetes y enfermedades consuntivas en general.
Venta: en todas las farmacias de España, Portugal y América.
Recomendado por todos los médicos

Unico depósito para Canarias, donde está prohibida la reventa de mis especialidades, Droguería de D. Gaspar Meléndez, Farmacia.—53, Triana 53.—Las Palmas.

Américo L. Méndez.
Agente de Aduanas
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

SE VENDE semilla de tomates de buena calidad á 30 pesetas libra. En los establecimientos de don José M. Palazón y D. Andrés Saavedra informarán.

Se solicita en arrendamiento una ó más fincas, propias para el cultivo de plataneras.

También se venden unas 800 pacas de paja propia para empaque.

Para informes dirijirse á D. Francisco Marquez Sierra, San Roque 33.

Criada que sepa su obligación y tenga buenas referencias, se necesita. Informarán en la calle de San Francisco número 64.

PIANOS MARISTANY

á plazos ¡5 duros mensuales!

Ocho años garantía con certificado

FABRICACIÓN ESPECIAL PARA LAS ISLAS

Representante general para las islas Canarias, JOSÉ SERAROLS.
Para detalles y catálogos, su agente en Tenerife, FRANCISCO NAVEIRAS.

El gran Bazar Alemán

anuncia á su numerosa clientela, que ha trasladado sus almacenes desde la calle Alfonso XIII núm. 42 y 51, á la del núm. 76 de la misma calle, donde estaba antes el depósito de la fábrica de gas.

No equivocarse: **Alfonso XIII 76**

La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, su nueva industria de **MOLER GRANOS PARA HARINAS Y GOFIO.**

Servicio á todas horas y á domicilio, previo aviso

Se halla á la venta carbón de cok á precios moderados

San Francisco núm. 57. -- Teléfono 406

Hemos dicho en el capítulo anterior que empezaba el mes de Septiembre de 1840. Los siete eran de la tarde, y el día había sido caluroso; el sol acababa de ocultarse en el horizonte. Nicasio, seguido de su fiel *Frisón*, marchaba por un camino paralelo al curso del Loire. El primero se apoyaba en un bastón de camino, con fuerte contera de hierro, y llevaba sobre sus espaldas su gran valije; de cuando en cuando lanzaba á los aires, para hacerles armonizar con el gran concierto de las voces de la naturaleza, algunas canciones en boga en aquel tiempo; el segundo iba correteando, ora delante, ora detrás de su amo y acercándosele de cuando en cuando á pedirle una caricia. Una de las veces que iba delante, de pronto se detuvo, lanzando un sordo gruñido, y se apresuró á tornar al lado de su amo, volviendo la cabeza hacia atrás y gruñendo siempre. Quizás á las once de la noche y en un bosque, Nicasio hubiera sentido alguna inquietud; pero, en pleno día y en medio de un camino, ¿qué peligro podía amenazarle?

—¿Qué es eso, *Frisón*?—preguntó riendo á su perro.

El perro contestó con una especie de aullido.

—¡Quieto, *Frisón*, quieto!... ¡vamos!...

Dócil á la voz de su amo, el perro ya no gruñó. En aquel momento giraban en una revuelta del camino. Allí percibió Nicasio, á unos veinte pasos, un hombre de alta estatura, sentado, ó mejor dicho tumbado, en el talud. Fu-

ce, un notario, cuya reputación y delicadeza estaban acreditadas y justificadas, recibió de un desconocido que quis guardarse el incógnito una suma de quinientos mil francos en rentas sobre el Estado al portador. Cien mil escudos debían ser empleados para adquirir á nombre de Juana Caillouet el dominio de Thil-Chatel, entonces en venta, situado en las riberas del Loire, á tres cuartos de legua del castillo de Vezay. Los doscientos mil francos restantes debían remitirse á la joven cuando cumpliera diez y ocho años, época fijada para tomar posesión del dominio de Thil-Chatel. Hasta entonces, los intereses de la suma entera, representados por las tierras y las rentas del Estado, debían ser en todo ó en parte empleados, para la mejora de los intereses de Juana Caillouet, del modo que decidiera un tutor nombrado por los cuidados del notario. Todo esto fué religiosamente cumplido. Juana llegó á los diez y ocho años; su tutor y su notario le rindieron cuentas y tomó posesión con alegría infantil de su dominio. Durante su estancia en el colegio había hecho cuanto quiso; estudió lo que fué más de su gusto y en los libros que más le agradaron; leyó mucho, sobre todo libros románticos: dada su fogosa imaginación, se comprenderá cuál fué el resultado de este modo de educarse. Una vez dueña de su albedrío, se dedicó á las más inocentes extravagancias; creíase la heroína de las novelas que leía y se hizo cazadora y amazona. Tenía un pequeño caballo bretón, negro como la noche y vivo como la pólvora. *Black-Nick* (el Diab o Negro), así se llamaba el noble bruto, irresistible para todos, era dulce como un cordero para Juana, obedecía á su voz y la seguía como un perro. Frecuentemente se la encontraba en los campos y bosque, á caballo y con su escopeta á la espalda. En sus excursiones buscaba la joven algún héroe desconocido. Por lo joven,

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife LAS FECHAS SON APROXIMADAS

Table with columns: DIA, VAPOR, Tonelaje, DESTINO. Lists shipping schedules for various vessels like Kamerun, Celtic King, Prinzessin, etc.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Table with columns: Vapores, Salidas de Puerto Cruz, Salidas de Santa Cruz de Tenerife. Lists departure times for Saffi, Lisboa, Larache.

Durante el verano harán escala en Santa Cruz solo cuando haya carga suficiente.

ANEMIA Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas.

Deposito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

OTTO THORESEN

Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES SALIDAS DEL MES DE JUNIO

Dia 6 Julio el vapor SAN TELMO Dia 13 Julio SAN ANDRES Dia 20 SANTA CRUZ

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Danckerque y Hull Dia 20 de Julio el vapor SALERNO

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián» SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáuces y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince dias hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para Danckerque y Hull, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

Para los puertos del Sur de esta isla El magnífico y rápido vapor VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros. Para más informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.



Servizio Italo Spagnuolo Società di Navigazione a Vapore

Del 17 al 18 del corriente llegará a este puerto el vapor italiano AUSONIA

el que saldrá para Las Palmas, puertos de la Costa de Marruecos y Génova, admitiendo carga y pasajeros.

Agentes, Vda. é Hijos de A. Yanes

A TODOS

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la Leva dura de Coirre (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

Sellos de cauchou se hacen en esta imprenta.

Comp. Trsatlantica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Julio de 1911

Table with columns: Nombres de los vapores, Salidas, Destinos. Lists shipping schedules for P. de Sarrástegui, M. L. Villaverde, Ciudad de Cádiz, Antonio López.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like Cape Town, Dunluce Castle, Braemar Castle.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like Cape Town, Rangatira, Ruapehu, Tainui, Rimutaka.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like Cape Town, Themistocles.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like LONDRES, Galician, Dover Castle, Inkosi, Alnwick Castle, Opawa, Garth Castle, Ionic, Avondale Castle, Inkonka.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like LIVERPOOL, Antonina, Sparta, Etruria.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like HAMBURGO, Helnan, Anubis, Setos.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destinations like Puertos del Brasil, Helnan, Anubis, Setos.

Table with columns: DESTINO, VAPORES, DIA. Lists destination: Habana.

* Via Las Palmas.

MILLER WOLFSON & CO. BANQUEROS

3, Eduardo Cobián, 3 Santa Cruz de Tenerife

Yeoward Brothers

Línea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa é Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool el mes de Junio.

Dia 3 ARDEOLA 10 AVOCET 17 AGUILA 24 ANDORINHA (Nuevo vapor).

Atacando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.

Por los vapores Aguilá, y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: o. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: o.

Por los vapores Avocet y Avetoro billete sencillo L. 6: 6: o. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: o.

Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Pinillos Izquierdo y Comp. Balmes

El magnífico vapor correo español Balmes

de 4.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 17 de Julio con destino a

Habana, Guantánamo y Santiago de Cuba con hueco para pasajeros de todas clases.

Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

Chargeurs Reunis

Para Dakar, Guinea, Costa Marfil, Costa de Oro y Dahomey

Llegará a este puerto el 28 de Julio el vapor francés CARAVELLAS

Agentes, Hardisson Hermanos.

NICOLÁS DEHESA BANCA Y CAMBIO Alfonso XIII, 64. Emite giros sobre todos países. Pagos telegráficos. Cartas de crédito. Descuentos y cobros. Cuentas corrientes. Compra Cheques y Letras. Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

Dr. SECCHI

Medicina interna y cirugía general Partos y enfermedades de niños.

Continuará aplicando sin dolor el 606

en los casos en que esté indicado. Consultas de 12 m. a 2 tarde. Teléfono núm. 296

Calle de Imeldo Seris 10 LA VELOCE

Societa di Navigazione a Vapore El magnífico vapor correo italiano Brasile

de 7000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 7 de Julio con destino a

Trinidad, La Guayra, Pto. Cabello Curacao, Pto. Columbia (Sabanilla) Pto. Limón y Colón

Nota.—No se admitirá pasaje ni carga sino 4 dias antes de la llegada del buque.

Agentes, C. DIAZ BOTAS, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

Elder Dempster & Co. Aburi

El magnífico vapor correo inglés Aburi

de 5.200 toneladas llegará a Santa Cruz el 11 de Julio con destino a

Liverpool, via Madera con hueco para carga y pasajeros.

Chargeurs Reunis

Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

Llegará a este puerto el 27 del corriente el rápido vapor francés Malte

admittiendo carga y pasajeros.

Para Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el 2 de Agosto el rápido vapor francés Amiral Rigault de Genouilly

Consignatario, R. GARCIA.—Csa de Hardisson Hermanos.

Hamburg Amerika Linie Antonina

El trasatlántico alemán Antonina

llegará a este puerto procedente de la Habana el día 7 de Julio con hueco para 60 pasajeros de primera clase y con destino a

Vigo, Amberes y Hamburgo Agentes, C. J. R. HAMILTON, casa de Hamilton y Ca., Marina 15.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Salón Parisièn SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Mme. Van-den-Branden Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Se vende semilla de tomates

nuevo inglés, perfección y manzano garantizada, cosechada por D. Tomás Barrios, á 40 pesetas la libra en la tabaquería de D. Angel Carrillo.

Hojas

principal y duplicada para las mercancías libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.

Imp. de F. S. Molowny

hermosa y rica, veinte adoradores debían haberse presentado a su alrededor; pero los gentileshombres del país no olvidaban que la joven reina de Thil-Chatel era hija de Caillouet, el guardabosque que había desaparecido; y no era esto todo; aquella fortuna misteriosa é inexplicable, venida sin saber de dónde, les alejaba más todavía que su origen plebeyo.

En cuanto a los hijos del pueblo, ricos, la belleza y las veinticinco mil libras, renta de Juana les cautivaban pero las libres maneras y el espíritu aventurero de la joven les espantaban. La soledad continuaba alrededor de la señorita Caillouet. No era recibida en el castillo de Vezay, porque el conde pensaba, y con razón, que había cumplido con su deber acerca de Juana restituyéndole la fortuna de su madre; pero no podía resolverse á ver á la hija de Margarita amiga de Magdalena; además, el gran parecido de Juana con la condesa le hubiera traído demasiado penosos recuerdos.

Nicasio, el pequeño vengabundo á quien hemos dejado siendo un niño, no había creído mucho, pero había envejecido; su existencia de vago le fué muy pesada y se había decidido á romper con su pereza original. Siete u ocho veces por año iba á pasar algunos dias á Vezay ó á Thil-Chatel, con una canasta de bohemio sobre las espaldas. En ella llevaba cuantos objetos pudiera llamar la atención de los habitantes de aquellos contornos: toquillas de lana y algodón, pañuelos de seda, sortijas de plata, cobre y plomo, etc., etc.; en una palabra, cuanto pudie-

ra necesitar hombres y mujeres, niños y viejos, llevaba en su valija. Se adivina que era siempre esperado con impaciencia y recibido con entusiasmo.

Desde que Juana Caillouet habitaba en Thil-Chatel, no faltaba nunca Nicasio á esta posesión, donde le traía desde entonces un motivo particular que no tardaremos en hacer público. Allí hacía excelentes negocios; Juana sentía cierto afecto por el beratigero, y en su castillo era siempre muy bien acogido y mantenido los días que pasaba en la comarca; la señorita Caillouet compraba siempre lo que le quedaba en la canasta á Nicasio, para repartirlo entre sus domésticos, y aun los mismos habitantes del pueblo eran objeto de las generosidades de la joven castellana.

Nicasio no podía comprender cómo esta hermosa señorita, tan elegante y tan rica, que tenía un castillo y criados, era hija del guardabosque que le había dado los tres primeros escudos que poseyera en el mundo, y de aquella pobre Susana á cuya muerte había asistido veinte años antes. Todo esto hacía en el ánimo de Nicasio el efecto de un cuento de hadas; no podía negar lo que veía, pero en el fondo no lo creía.

Como compañero de sus largas excursiones, nuestro hombre tenía un perro que había recogido siendo muy pequeño, como quien recoge un niño. Cuando el animal hubo crecido le llamó Frisón. Frisón era un bello, inteligente y fiel animal; amaba á su amo sobre todas las cosas, y se hubiera hecho matar en su defensa.